



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 000001 DE 2022**

<b>CONTRATISTA:</b>	DANIEL REYES
<b>NIT/C.C.C</b>	13.906.413 DE CONCEPCION (SANTANDER)
<b>OBJETO:</b>	MANTENIMIENTO PLANTA FISICA Y AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEI PASTRANA BORRERO - SEDE CENTRAL – SEDE MARIA GORETTI. - SEDE NUEVO MILENIO Y SEDE SAN MATEO.
<b>PLAZO:</b>	DIEZ (10) DIAS A PARTIR DE SU PERFECCIONAMIENTO.
<b>VALOR:</b>	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTOS PESOS (\$ 18.543.100.00) M/CTE.-
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO SE CANCELARÁ PREVIO EL RECIBO A SATISFACION DEL SUPERVISOR DESIGNADO.

PABLO GUILLERMO SILVA MELO, mayor de edad, vecino de Cúcuta, identificado con Cédula de Ciudadanía 13.446.064 de Cúcuta, en la calidad de Rector de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero, y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, debidamente autorizado y DANIEL REYES mayor de edad, identificada con la C.C. . 13.906.0413 de concepción, quien en adelante y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios - mantenimiento previa las siguientes consideraciones: a) En los estudios previos se expusieron las necesidades y beneficios de la ejecución del contrato, b) El Rector de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEI PASTRANA BORRERO de Cúcuta, dio apertura del proceso de contratación de 2022 que no supera los 20 smilmv cuyo objeto es: Mantenimiento (incluyendo materiales), así: **MANTENIMIENTO PLANTA FISICA Y AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEI PASTRANA BORRERO - SEDE CENTRAL – SEDE MARIA GORETTI - SEDE NUEVO MILENIO Y SEDE SAN MATEO,** en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, se hizo la publicación de los estudios previos y la invitación pública que no supera los 20 smilmv c) Se dio cumplimiento a las fechas establecidas en el cronograma adjunto a la invitación. Teniendo en cuenta los principios establecidos en las Leyes 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, procedió a verificar la oferta presentada por DANIEL REYES, según el informe de evaluación esta oferta es viable, por lo tanto se sugiere contratar con este proponente por reunir los requisitos exigidos, en este contrato se regula por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.-** El presente contrato tiene por objeto: **MANTENIMIENTO PLANTA FISICA Y AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEI PASTRANA BORRERO - SEDE CENTRAL – SEDE MARIA GORETTI. - SEDE NUEVO MILENIO Y SEDE SAN MATEO,** de conformidad con la siguiente descripción:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANT.	UNID.	VR.UNIT	VR. TOTAL
<b>SEDE CENTRAL</b>				
ARREGLO DE CORTOCIRCUITO EN ÁREA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR	1	UND	200.000	200.000

**ASUMIMOS EL RETO, FORMAMOS EN COMPETENCIA**

Avenida 3 # 21-23 San Mateo  
 e-mail: colmisaelpastranaborrero@yahoo.es  
 Cúcuta, N. de S,



INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO  
SEDES: CENTRAL, MARIA GORETTI, SAN MATEO, NUEVO MILENIO  
Reconocimiento Oficial RESOLUCION Nº 1009 del 19 de Mayo de 2.017  
emanada de la Secretaría de Educación Municipal



DANE Nº 154001010449

NIT. 807.005.239 - 3

INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA				
CAMBIO DE LAMPARA ALÓGENA DAÑADA A LAMPARA PLANA DE 36W EN EL PASILLO DE ORIENTACIÓN	1	UND	80.000	80.000
INSTALACIÓN DE TIMBRES EN EL PATIO CON CABLEADO POR LOS POSTES	2	UND	120.000	240.000
REVISIÓN CORTO CIRCUITO SALÓN 5 PAGADURÍA- HASTA LABORATORIOS	1	UND	240.000	240.000
ARREGLO CORTO CIRCUITO EN LA CAJA DE DISTRIBUCIÓN DE LA CAFETERÍA	1	UND	120.000	120.000
REVISIÓN CORTO CIRCUITO SALÓN DE MÚSICA	1	UND	180.000	180.000
ARREGLO CORTO CIRCUITO PARQUE DE LAS IGUANAS LINEAS DE BAJA TENSION POR CHOQUE DE LINEAS	1	UND	400.000	400.000
CAMBIO DE FOTOCELDA CORREDOR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA	1	UND	120.000	120.000
INSTALACIÓN DE 2 BREAKER EN LA CAJA DE DISTRIBUCIÓN ÁREA ADMINISTRATIVA	1	UND	100.000	100.000
LÁMPARAS HERMÉTICAS SALÓN DE 5 GRADO ESCALERAS	2	UND	90.000	180.000
INSTALACIÓN DE 2 LÁMPARAS LED PLANA 36W 6500 IP20 OSA/LEX EN EL ÁREA DE CAFETERÍA	2	UND	60.000	120.000
INSTALACIÓN DE 3 TUBOS Y CONVERSIÓN A LED EN LA CASETA	3	UND	50.000	150.000
INSTALACIÓN 21 BOMBILLOS LED DE 30 W 6500°K TOLEDO SYLVANIA ÁREA PASILLOS PARQUE DE LAS IGUANAS	21	UND	35.000	735.000
INSTALACIONES DE TIMBRES ALTA SONORIDAD EN FRENTE A LOS SALONES DE GRADO 7	2	UND	80.000	160.000
CAMBIO DE INTERRUPTOR TIMBRE ALTA SONORIDAD INDUSTRIAL	1	UND	45.000	45.000
REVISIÓN CONEXION DE TOMACORRIENTE SALÓN DE LA CAPILLA	1	UND	50.000	50.000
INSTALACIÓN DE 79 VENTILADORES DISTRIBUIDOS EN SALONES SEDE PRINCIPAL FIJADOS CON CHAZOS METALICOS Y TORNILLERIA, PUNTO DE CONEXIÓN	79	UND	30.000	2.370.000
INSTALACIÓN DE 2 TOMACORRIENTES EN LOS SALONES DE 10	2	UND	50.000	100.000
REVISIÓN CORTO CIRCUITO OFICINAS ORIENTACIÓN ESCOLAR Y ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA	1	UND	180.000	180.000
INSTALACION DE BOMBILLOS LED DE 50 W 6500K E27 TECNO LITE ÁREA DE ILUMINACIÓN PASILLOS ADMINISTRATIVOS	3	UND	100.000	300.000

ASUMIMOS EL RETO, FORMAMOS EN COMPETENCIA

Avenida 3 # 21-23 San Mateo  
e-mail: colmisaelpastranaborrero@yahoo.es  
Cúcuta, N. de S.



INSTITUCION EDUCATIVA MISAEI PASTRANA BORRERO  
SEDES: CENTRAL, MARIA GORETTI, SAN MATEO, NUEVO MILENIO  
Reconocimiento Oficial RESOLUCION N° 1009 del 19 de Mayo de 2.017  
emanada de la Secretaría de Educación Municipal



DANE N° 154001010449

NIT. 807.005.239 - 3

INSTALACIÓN 30 METROS DE CABLE DÚPLEX PARA INSTALACIÓN DE BOMBILLOS EN LOS PASILLOS ADMINISTRATIVOS	1	MTS	240.000	240.000
SOLUCIÓN CORTO CIRCUITO EN EL TIMBRE DE LA PORTERÍA	1	UND	40.000	40.000
INSTALACIÓN DE 8 VENTILADORES ( 4 SALÓN INFORMÁTICA, SALÓN DE 11D) FIJADOS CON CHAZOS METALICOS Y TORNILLERIA, PUNTO DE CONEXIÓN.	8	UND	30.000	240.000
REVISIÓN Y ARREGLO RED DE BOMBILLOS PASILLO PRINCIPAL ( CAMBIO DE CABLE NUMERO 8 LINEA DE FASE 80 METROS)	1	UND	250.000	250.000
INSTALACIÓN DE 1 LÁMPARA DE EMPOTRAR REDONDA DE 24W SALÓN 11D	1	UND	80.000	80.000
INSTALACIÓN DE DOS TABLEROS SALONES 10 C	2	UND	30.000	60.000
INSTALACIÓN DE 14 LÁMINAS DE CIELO RAZO ÁREA ADMINISTRATIVA	14	UND	10.000	140.000
AJUSTES DE LÁMINAS DE ICOPOR ÁREA ADMINISTRATIVA	8	UND	6.000	48.000
ARREGLO DE ORIFICIO GENERADO POR EL DESMONTAJE DE AIRES ACONDICIONADO DE VENTANA EN ORIENTACIÓN ESCOLAR	1	UND	100.000	100.000
ARREGLO DE TUBERÍA HIDRÁULICA DE SUMINISTRO DE AGUA SOBRE LA CASETA	1	UND	45.000	45.000
INSTALACIÓN DE LAVAMANOS PORTÁTILES	2	UND	120.000	240.000
RESANE, EMPASTADA, LIJADA Y PINTADA SALÓN GRADO 5 Y PASILLOS	1	UND	500.000	500.000
RESANE PISO FRENTE SALÓN GRADO 5	1	UND	300.000	300.000
CAMBIO DE 2 LLAVES ORINALES BAÑOS NIÑOS SALÓN GRADO 5	2	UND	50.000	100.000
INSTALADA DE BALDOSÍN PISO SALÓN GRADO 5	2	UND	30.000	60.000
INSTALACIÓN LLAVE DE CHORRO BAÑOS NIÑOS GRADO 5	1	UND	60.000	60.000
ARREGLO FUGAS EN EL TANQUE DE CONCRETO AÉREO BAÑO DE NIÑOS	1	UND	120.000	120.000
MANTENIMIENTO DE INODOROS BAÑOS NIÑAS	5	UND	35.000	175.000
CAMBIO DE AGUA STOP BAÑOS NIÑAS	2	UND	20.000	40.000
CAMBIO DE LLAVES DE 1 1/2 BAÑOS NIÑOS	2	UND	100.000	200.000

ASUMIMOS EL RETO, FORMAMOS EN COMPETENCIA

Avenida 3 # 21-23 San Mateo  
e-mail: colmisaelpastranaborrero@yahoo.es  
Cúcuta, N. de S.



TAPAR GOTERAS SALÓN AL LADO DE RECTORIA	1	UND	120.000	120.000
REVISIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y ARREGLO DE CORTO CIRCUITO PASILLO PRINCIPAL ÁREA COLISEO CAMBIO DE CABLE DE ALUMINIO ACCR. CAMBIO DE 37 METROS CABLE DE ALUMINIO NUMERO 4	1	UND	200.000	200.000
INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE TANQUE DE 1000 LITROS CON ACCESORIOS DE CONEXION Y ADECUACIÓN EN TANQUE EXISTENTE EN CONCRETO CON ACOMETIDA NUEVA PARA SALÓN DEL GRADO 5.	1	UND	80.000	80.000
IMPERMEABILIZACIÓN DE TANQUE CONCRETO CON ZICA 12 AÑOS Y TELA POLIÉSTER	1	UND	280.000	280.000
MANTENIMIENTO UNIDADES SANITARIAS DE SALÓN DE 5	1	UND	30.000	30.000
INSTALACIÓN LLAVE 1/2 PULGADA PARA LAVA TRAPEROS	1	UND	30.000	30.000
CAMBIO LLAVE ORINAL BAÑOS SALÓN 5	1	UND	30.000	30.000
PINTADA ESTANTE SALÓN PAGADURÍA	1	UND	100.000	100.000
ARREGLO CIELO RAZO SALÓN PROFESORES Y BAÑO DE PROFESORES	1	UND	280.000	280.000
RESANE Y PINTURA DE SALÓN QUE PRESENTA HUMEDAD 11D POR TANQUE DE CONCRETO AÉREO.	1	UND	200.000	200.000
INSTALACIÓN DE VENTILADORES NUEVOS EN (1 RECTORÍA, 1CAPILLA, 1 SALÓN 6) CON INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE PARA CONEXIÓN	3	UND	30.000	90.000
REUBICACIÓN DE VENTILADORES PARA ACOMODAR TABLEROS DE LABORATORIOS CON INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE PARA CONEXION	2	UND	60.000	120.000
INSTALACIÓN DE TABLEROS SALÓN LABORATORIO	2	UND	40.000	80.000
CAMBIO DE AGUA STOP BAÑO SALA DE PROFESORES	1	UND	19.000	19.000
CAMBIO ÁRBOL, VÁLVULA DE LLENADO AHORRADOR FIJA PARA SANITARIO SALA PROFESORES	1	UND	45.000	45.000
TAPAR GOTERAS SALA DE PROFESORES, LABORATORIOS, SALÓN DE 9	1	UND	150.000	150.000
INSTALACIÓN DE FLOTADOR TANQUE MATERIAL BAÑO NIÑOS	1	UND	20.000	20.000

ASUMIMOS EL RETO, FORMAMOS EN COMPETENCIA

Avenida 3 # 21-23 San Mateo  
e-mail: colmisaelpastranaborrero@yahoo.es  
Cúcuta, N. de S.



CAMBIO CHEQUE DE 1 PULGADA BAÑOS NIÑOS	1	UND	80.000	80.000
FIJACIÓN RESANE Y PINTURA ÁREA SALA DE PROFESORES Y TAPAR GOTERA EN EL TECHO PARTE ALTA	1	UND	130.000	130.000
TAPAR GOTERAS ÁREA COMEDOR INFANTIL	1	UND	150.000	150.000
REVISIÓN Y ARREGLO DE SISTEMA ELÉCTRICO DE SUMINISTRO DE AGUA DEL TANQUE PRINCIPAL AL TANQUE AÉREO DE NIÑOS.	1	UND	70.000	70.000
RESANE Y ARREGLO DE GOTERAS SALONES NUEVOS CON ZICA 15 AÑOS	1	UND	40.000	40.000
INSTALACIÓN DE LAMINAS DE ICOPOR SALONES DE 11°Y 9°	2	UND	12.000	24.000
ADECUACIÓN DE LÁMPARAS LED DE 2X18W SALA DE PROFESORES SUMINISTRO DE TUBOS Y BASES	3	UND	50.000	150.000
<b>AIRES ACONDICIONADOS</b>				
DESMONTAJE DE AIRE ACONDICIONADO AL ÁREA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR	1	UND	60.000	60.000
MONTAJE DE AIRE ACONDICIONADO ÁREA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR	1	UND	300.000	300.000
MANTENIMIENTO Y CARGA DE GAS R410 A AIRE ACONDICIONADO ÁREA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR	1	UND	150.000	150.000
MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS DE SECRETARÍA.	2	UND	180.000	360.000
DESMONTAJE Y REINSTALACIÓN DE MANEJADORES DEL GRADO 9	2	UND	90.000	180.000
MANTENIMIENTO, CAMBIO DE CAPACITOR, CARGA DE GAS Y REVISIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DEL AUDITORIO	1	UND	200.200	200.200
REVISIONES AIRES ACONDICIONADOS AUDITORIO	3	UND	80.000	240.000
DESMONTAJE AIRE ACONDICIONADO SALÓN LADO DE RECTORÍA 11C PARA ARREGLO Y REPARACION TARJETAS.	1	UND	80.000	80.000
MONTAJE AIRE ACONDICIONADO SALÓN LADO DE RECTORÍA RECTORÍA GRADO 11C	1	UND	220.000	220.000
SUMINISTRO REPUESTOS Y ARREGLO DE TARJETA DE LA MANEJADORA Y CONDENSADORA DE AIRE ACONDICIONADO AULA 11C	1	UND	330.000	330.000
REVISIÓN Y CONFIGURACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS SALÓN INFORMÁTICA	2	UND	80.000	160.000
<b>TOTAL SEDE CENTRAL</b>				<b>\$ 13.861.200</b>

ASUMIMOS EL RETO, FORMAMOS EN COMPETENCIA

Avenida 3 # 21-23 San Mateo  
e-mail: colmisaelpastranaborrero@yahoo.es  
Cúcuta, N. de S.



<b>SEDE SAN MATEO</b>				
INSTALACIÓN DE 10 VENTILADORES SALONES DE CLASE	10	UND	30.000	300.000
INSTALACIÓN DE 2 TABLEROS EN LA ENTRADA	2	UND	50.000	100.000
ARREGLO INTERRUPTOR DE TIMBRE	1	UND	40.000	40.000
ARREGLO DE INSTALACIÓN EN EL SALÓN 3	1	UND	40.000	40.000
INSTALACIÓN DE 1 LAVAMANOS PORTATIL	1	UND	120.000	120.000
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO Y CARGA DE GAS DE AIRE ACONDICIONADO ÁREA DE COORDINACION	1	UND	260.000	260.000
INSTALACIÓN DE PUNTO ELÉCTRICO PARA AIRE ACONDICIONADO ÁREA DE COORDINACION.	1	UND	120.000	120.000
CAMBIO LLAVE DE CHORRO EN EL AREA DE BAÑOS	1	UND	45.000	45.000
INSPECCIÓN Y FIJACIÓN DE TABLEROS EN EL SALÓN DE PRIMERO Y DE TERCERO	2	UND	50.000	100.000
MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE AGUASTOP EN LOS BAÑOS DE NIÑAS	1	UND	19.900	19.900
DEMOLICIÓN DE UN MURO Y UN MEZON CON EL RESPECTIVO REZANE SALÓN 1B	1	UND	180.000	180.000
RECORTE TABLERO Y REUBICACIÓN SALÓN 1B	1	UND	80.000	80.000
INSTALACIÓN DE VENTILADOR SALÓN 1B	1	UND	30.000	30.000
CAMBIO FLOTADOR BAÑO DE NIÑOS	1	UND	30.000	30.000
CAMBIO DE AGUASTOP EN LOS BAÑOS DE NIÑOS	2	UND	30.000	60.000
RESANE PISO DEL MURO SALÓN 1B	1	UND	20.000	20.000
AJUSTE DE AGUA STOP EN LOS BAÑOS DE NIÑAS	2	UND	30.000	60.000
LIMPIEZA DE TECHO GENERAL SALONES 1B,	1	UND	160.000	160.000
INSTALACIÓN DE MANGUERA Y ARREGLO DE VALBULA DE ENTRADA BAÑO SALÓN DE PREESCOLAR	1	UND	30.000	30.000
INSTALACIÓN DE DESAGUE DE LA PLACA AL TECHO DEL SALÓN 3	1	UND	40.000	40.000
ALARGUE DE TUBO DE DESAGÜE DE LA PLACA PARA QUE NO SE FILTRE EN EL PASILLO	1	UND	60.000	60.000
DESPEGADA Y POSTURA DE BAÑO DE PREESCOLAR POR FILTRACION DE AGUA	1	UND	50.000	50.000

ASUMIMOS EL RETO, FORMAMOS EN COMPETENCIA

Avenida 3 # 21-23 San Mateo  
e-mail: colmisaelpastranaborrero@yahoo.es  
Cúcuta, N. de S.



INSTALACIÓN DE LLAVE PLÁSTICA DE CORTE PARA SANITARIO DE PREESCOLAR	1	UND	48.000	48.000
ARREGLO DE TEJAS Y TAPAR GOTERAS SALÓN DE 2A, 3B, Y 1B	1	UND	150.000	150.000
<b>TOTAL SAN MATEO</b>				<b>\$ 2.142.900</b>
<b>SEDE MARIA GORETTI</b>				
ARREGLO DE CORTO CIRCUITO EN LA CAJA GENERAL Y CAMBIO DE CABLE QUE SE QUEMO POR CONTACTO CON LAS SERCHAS METÁLICAS DE LA ESTARUCTURA DEL TECHO	1	UND	736.600	736.600
INSTALACIÓN DE PUNTO ELÉCTRICO PARA AIRE ACONDICIONADO COORDINACION	1	UND	220.000	220.000
INSTALACIÓN DE LAVAMANOS PORTATILES	2	UND	120.000	240.000
INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO OFICINA DE COORDINACION	1	UND	350.000	350.000
REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, MANTENIMIENTO ,CAMBIO DE TUBERÍA DE COBRE Y CARGA DE GAS.	1	UND	350.000	350.000
<b>TOTAL MARIA GORETTI</b>				<b>\$ 1.896.600</b>
<b>NUEVO MILENIO</b>				
REVISIÓN Y ARREGLO DE CORTO CIRCUITO SALÓN 3 POR CAIDA DE SERCHA DEL TECHO	1	UND	180.000	180.000
CAMBIO DE AGUA STOP BAÑO NIÑAS	1	UND	8.400	8.400
ARREGLO DE TUBERÍA HIDRAULICA DE SUMINISTRO BAÑOS NIÑOS	1	UND	150.000	150.000
MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS BAÑOS NIÑOS Y NIÑAS	6	UND	40.000	240.000
CAMBIO DE FLOTADOR EN LOS BAÑOS DEL COMEDOR	1	UND	45.000	45.000
CAMBIO DE AGUASTOP BAÑO DE NIÑOS	1	UND	19.000	19.000
<b>TOTAL NUEVO MILENIO</b>				<b>\$ 642.400</b>
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>\$ 18.543.100</b>

**CLAUSULA SEGUNDA: VALOR.-** El valor del presente contrato es por la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIEEN PESOS (\$18.543.100.00) M/CTE.- IVA incluido. **CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO.-** El 100% del valor a que se refiere la cláusula segunda se pagará a la presentación del recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato delegado para este contrato. **CLAUSULA CUARTA: DURACION:** El término de duración del presente contrato es de diez (10) días calendario contados a partir del perfeccionamiento. **CLAUSULA QUINTA OBLIGACIONES.- A) DEL CONTRATANTE -** El Contratante se compromete: a) Facilitar la información necesaria que solicite el contratista para el cumplimiento del presente contrato. b) Cancelar el valor necesario dentro de los plazos establecidos. **B) DEL CONTRATISTA:** Constituyen obligaciones del contratista: 1).- Desarrollar el objeto contractual, ejecutar las labores contratadas, de conformidad con la propuesta presentada.

ASUMIMOS EL RETO, FORMAMOS EN COMPETENCIA

Avenida 3 # 21-23 San Mateo  
e-mail: colmisaelpastranaborrero@yahoo.es  
Cúcuta, N. de S.



INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO  
SEDES: CENTRAL, MARIA GORETTI, SAN MATEO, NUEVO MILENIO  
Reconocimiento Oficial RESOLUCION Nº 1009 del 19 de Mayo de 2.017  
emanada de la Secretaría de Educación Municipal



DANE Nº 154001010449

NIT. 807.005.239 - 3

2).- Ejecutar las labores, en el sector indicado por la Institución por intermedio del Supervisor del Contrato. 3).- Dar cumplimiento a todas las normas de seguridad que garanticen la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboran o que permanezcan dentro de la construcción o de los transeúntes que circulan por áreas aledañas, de conformidad con las normas vigentes. 4).- Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución del objeto contratado. 5).- Entregar al CONTRATANTE el registro fotográfico antes, durante y después del desarrollo del objeto contractual (El número de registros fotográficos será el indicado por el Supervisor), los cuales harán parte integral del Seguimiento y Control del contrato. 6). Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de los materiales que se requieran para la realización del mantenimiento. 7).- Cumplir con el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, cuando a ello hubiera lugar en razón de su actividad comercial o de su naturaleza. 8) Colocar la cinta de protección amarilla para impedir el acceso al sitio donde se desarrolla el trabajo como medida preventiva de accidentes.

**CLAUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.-** El valor del gasto que ocasione el presente contrato lo pagará LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO de Cúcuta, con cargo al rubro "MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA" y "MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO" Disponibilidad Presupuestal de MARZO DE 2022.- **CLAUSULA SEPTIMA:**

**APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL:-** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones, por parte del CONTRATISTA, este faculta a la Entidad para que se le impongan multas sucesivas equivalentes al 1% del valor total del contrato hasta un monto total del 10% del valor total de la misma, dependiendo de la gravedad del incumplimiento, si éste es total, EL CONTRATISTA pagará a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO de Cúcuta a título de pena la suma equivalente al 20% del valor del contrato atendiendo lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. El valor de la multa y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos de la vigencia 2022 contempladas por la Ley 80 de 1993 y se cobrará por jurisdicción coactiva. **CLAUSULA OCTAVA**

**CADUCIDAD.** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO de Cúcuta, podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato cuando se configure cualquiera de las causales contempladas por la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA NOVENA:**

**CESION.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, a ningún título sin autorización escrita otorgada previamente por el CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMA:**

**TERMINACION, MODIFICACIÓN E INTERPRETACION UNILATERAL-** El Fondo de Servicios Educativos de la vigencia 2022, podrá hacer modificaciones o dar por terminado unilateralmente este contrato cuando concurren las condiciones establecidas en la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PRESTACIONES SOCIALES.-** EL CONTRATISTA, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, no tiene derecho ni podrá reclamar prestaciones distintas a la pactada en la cláusula segunda de éste documento. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E**

**INCOMPATIBILIDADES.-** EL CONTRATISTA, manifiesta que no se haya incurrido en las prohibiciones de que trata la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA TERCERA:** EL CONTRATISTA declara que no tiene ninguna clase de vínculo familiar o parentesco con el contratante. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente

contrato será ejercida por PABLO GUILLERMO SILVA MELO, Rector de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO. **CLAUSULA DECIMA**

**QUINTA: GARANTIAS.** EL CONTRATISTA, se compromete a su reparación en caso de defectos, en un plazo no mayor de tres (03) meses. Teniendo en cuenta la cuantía a

contratar no se exigirán garantías, conforme a lo previsto en el último inciso del artículo 7 de la ley 1150 de 2007: " Los proponentes prestaran garantía de seriedad de los

ofrecimientos hechos", "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstitos, en los interadministrativos, en los de seguros y en los contratos cuyo valor sea

inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento de contratación. **CLAUSULA**

**DECIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ.** El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades que se da con la firma del presente escrito que lo contiene una vez se verifique que el contratista ha cumplido con los requisitos establecidos.

**ASUMIMOS EL RETO, FORMAMOS EN COMPETENCIA**

Avenida 3 # 21-23 San Mateo  
e-mail: colmisaelpastranaborrero@yahoo.es  
Cúcuta, N. de S.



INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO  
SEDES: CENTRAL, MARIA GORETTI, SAN MATEO, NUEVO MILENIO  
Reconocimiento Oficial RESOLUCION N° 1009 del 19 de Mayo de 2.017  
emanada de la Secretaría de Educación Municipal

DANE N° 154001010449

NIT. 807.005.239 - 3

**CLAUSULA DECIMA SEPTIMA INDEMNIDAD.** El CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por El CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cúcuta, a los cinco (05) días del mes de abril de 2022.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA

  
PABLO GUILLERMO SILVA MELO

Rector.

  
DANIEL REYES

C.C.13.906.413 de Cúcuta.



PGSM/ara.-

ASUMIMOS EL RETO, FORMAMOS EN COMPETENCIA

Avenida 3 # 21-23 San Mateo  
e-mail: colmisaelpastranaborrero@yahoo.es  
Cúcuta, N. de S.